

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GAGETA-GOBIERIO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.-REGISTRO DGC-NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de septiembre de 1989

Número 46

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de agostadero de uso colectivo de terrenos del ejido Santiago Ocipaco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx. (Reg.-268).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MELICANOS en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Construción General de la República, 80., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO —Que por oficio sin número y sin fecha, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró a la mencionada comisión, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 1-71-88.95 Has, de terrenos ejidales del poblado denominado "Santiago Ocipaco", municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para destinarios a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes

mediante su venta, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción VI del mismo ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la ley. La solicitud de referencia por reunir los requisitos legales, quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, y en la citada delegación se inició el procedimiento respectivo; y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la ley de la materia, se ordenó la notificación al comisariado ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo mediante oficio número 002412 de fecha 24 de mayo de 1985 y publicaciones de la solleitud en el Diario Oficial de la Federación del 7 de junio de 1985 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México del 30 de mayo de 1985. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se rafiere el artículo 341 en che y se advierte que las opiniones del Gobernador del Estado y de la Comisión Agraria Mixta, son en el sentido de que es procedente la expropiación que nes ocupa. La epinión del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., no fue emitida, no obstante habérsele solicitado, por lo que se considera que no existe objeción de su parte, para la prosecución del trámite expropiatorio; asimismo, consta para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 1-71-86-07 Has, de agostadere de uso colectivo.

Tomo CXLVIII Toluca de Lerdo, Móx., martes 5 de Sept. de 1989 No. 46

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de agostadero de uso colectivo de terrenos del ejido Santiago Ocipace, mundeiplo de Naucaipan de Juárez, Més (Reg. 268).

AVISOS JUDICIALES: 3226, 3227, 3231, 3225, 3230, 3232, y 3233,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALEM: 3228, 3229, 3209, 3039, 3091, 3-3234.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO SEGUNDO.—Que terminados los trabajos mencionados en el resultando enterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 18 de abril de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1929 y ejecutada el 15 de julio de 1929, se dotó de tierras ai poblado denominado "Sani ago Ocipaco", municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cen superficie total de 344-36-00 Has, para beneficiar a 49 capacitados en materia agraria: asimismo, por Resolución Presidencial del 21 de septiembre de 1956, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de sepnembre de 1956, el poblado en cuestión llevó a cabo una permuta de 139-16-31 Has, de terronos ejidales, recibiendo a cambio la misma superficie por parte de la Compañía Fraccionadora San Bartolo, S. A., habiendo aprobado el Cuerpo Consultivo Agrario el plano de Ejecución el 16 de octubre de 1956; por Resolución Presidencial de fecha 15 de octubre de 1958, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 1958, el poblado que nos ocupa permutó una superficie de 45-63-61 Has., de terrenos ejidales, recibiendo a cambio una superficie de 115-99-90 Has., de terrenos propiedad del Ing. Héctor Aparicio García, ubicados en el poblado de Jesús María, municipio de Tepetitlán, Estado de Hidalgo, no hay antecedentes de ejecución y por Decreto Presidencial de fecha 14 de diciembre de 1984, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 del mismo mes y año se expropió el ejido de referencia, una superficie de 33-80-10 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la

Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta. Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideré el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraría, y asignó, come valor contercial agrícola el de \$600,000.00 por hectárea, para los efectos de indemnización de acuerdo con el artículo 122 fracción II, parrafo segundo del citado ordenamiento, será el doble de dicho valor el que equivale a \$1200,000.00 per hectárea, por lo que el monto de la indemnización a enbrir por las 1-71-86 07 Has., a exprepiares de \$ 2'062,238.00 equivalente al doble del valor de los terrenos a expropiar, mas el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización

RESULTANDO TERCERO

Que en base a las modificaciones contempladas en ei artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró la Comision para la Roznlarización de la Tenencia de la Tierra que ordenó que ésta se coordinara con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, cuyas funciones relativas fueron stribuidas a la Secretaría de Desarrello Urbano y Ecología y con el excinto Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular para delimitar en cada caso la superficie correspondiente a la regularivación de terrenos epidales y comuncles, la Secretaría de Deserrollo Urbano y Ecología antes mencionada emitió en su oportunidad su opinión técnica en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promevente en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie selicitada completa mente por asentamientos humanos irreguleres, la que se sujetarā a las siguientes bases:

- a).—La superficie del lote tipo no pedrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.
- b).—Unicamente podra enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble
- c).—El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales, se fijorá atendiendo el interés social.
- d).—Cuando alguno de los avecindados posea una superficie mayor de la señaiada para el lote tipo de la zona podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique
- e).—En caso de que alguno de los avecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México en materia de desarrollo urbano, sen adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en elguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c)

f).—Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los finer que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social

g).—La Comisión deberá donar a favor del municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

h) —Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes, en los términos de la legislación aplicable

i).—La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criserios establecidos en este ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del decreto expropiatorio

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaria de la Referma Agraria emitida, a traves de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 5 de octubro de 1988, sobre la solicitud de exprepiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO —Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causas de utilidad pública que con toda evidencia, sea superior a la utilidad social que genero su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sebre esto solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera dicha causa al corroborarse la superior utilidad secial de la construcción de la obra pública en les terrenos del ajido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apagarse a lo que establecen los articules 27 de la Constitución Política de les Estados Uni-Cos Mexicanos; 112 fracción VI, 117, 343 y 344 de la Ley Federal de la Reforma Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-71-86.07 Has, de agostadero de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al po-blado "Santiago Ocipaco" municipio de Naucalpan de Juarez, Estado de México, será a favor de la Comisión pura la Regula ización de la Tenencia de la Tierra para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sas ocupantes mediante su venta. El nago de la indemnización debe cubrirse al núcleo de población "Santiago Ocipaco", quadando a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expreria la cantidac de 2'062,328 60 suma que, equivale ai doble del valor comercial agrícola de los terrenos a exprepiarso, más el 20% de las utilidades netes resultantes de la regularización que pagará al poblado e: la medida y plazos en que se capten les recursos provenientes de la raisma y en acatamiento a lo establecido en el artículo 122 fracción 11. párcafo sesundo, de aquel ordenomicoto y que, ingresará al Pondo Común de ese ofido afectado a tracia de la depósito, a nombre del ejido en les oficinas de Nacional

Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal apliquese esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el Fidelcomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y, en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido en su caso por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales; y en atención a que transcurre tiempo entre la ejecución de los decretos expropiatorios y la venta y titulación de los lotes, la citada Comisión los venderá de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80., fracción V, 112, fracción VI, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 343, 344, 345; y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraría, he tenido a bien dictar el siguiente.

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-71-86.07 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y UNA AREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS, SIETE DECIMETROS CUADRADOS), de agostadoro de uso colectivo, de los terrenos del ejido "SANTIAGO OCIPACO", municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra quien podrá disponer de esa superficio para su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia se señala y precisa en el plano aprobado por la Secretaria de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia la cantidad de \$27062,328.00 (DOS MILLONES, SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos expropiados, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que se cubrirá en la medida y piazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el artículo 122 fracción II, páriafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; cantidad que ingresará al fondo común de

ese ejido afectado mediante depósito que se efectuará a nombre del ejido en la oficina de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley antes citada; asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley en cita y, en su caso, demandará la revisión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes recibidos por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 de la Ley Federal de Reforma Agra-

TERCERO.—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivos de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la legislación aplicables.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas en base al artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 1-71-86.07 Has. (UNA HECTAREA, SETENTA Y UNA AREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS, SIETE DECIMETROS CUADRADOS), de uso colectivo, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SANTIAGO OCIPACO", municipio de Naucalpan de Juárez, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifiquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Patricio Chirinos Calero.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de agosto de 1989).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

FDICTO

GCNZALO ARCE MORENO promueve en el expediente múmero 65/89, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno con casa de adobe y teja, el cual se enquentra ubicado en la calle de 27 de septiembre de la ciudad de Teippileo. México, con las siguientes medidas y colindancias: aí norte: con tres lineas, la primera de 15 metros y colindan con el señor Ruperto Pedraza, la segunda de 19 metros y colinda con Ruperto Pedraza v la tercera de 18 metros con Francisco López; al sur: tres líneas, la 1a. de 7 metros, la 2a. de 13 metros y la 3a. de 26 metros, con el callejón de la Huerta; al oriente: 23 mts. con el señor Francisco Lopez, y al poniente: 25 m con la calle 27 de septiembre. Con una superfície de 834 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca México. Dado en Temas-caltepec, México el día cuatro de mayo de mil noverientos ochima y nueve.—Doy fe.—Ei C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Ricardo Novia Mejia.—Rúbrica.

3226 - .5 + 8 + y + 13 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaria

En el expediente número 1301/89 RAMIRO ENRIQUEZ. POZO, promueve información ad-perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicado en Pensador Mexicano número 95, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Tolaca, México, con las medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con la call. Venustiano Carratza; al sur: en 10.00 m con calle Pensador Mexicano; al oriente: 71.70 m con Alberto Díaz; y al poniente: 71.70 m con Gloria Servín; con una superficie de 717.00 m2. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres dies para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojes—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

La señora Ma. DEL ROSARIO FLORES VDA. DE MORALES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en Los Reyes San Salvador, distrito judicial de Texcogo, México, que mide y tinda: norte: 37.50 m con Tomasa Quintero, sur: 44.60 m con Río Xalapango; oriente: 91.00 m con Juan Jarcia y poniente: 69.00 m con Jorge Morales. Teniendo una superfície aproximada de 4016.00 m2.

Para su publicación por tres venes consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la cudad de Toluca, México, se expide el presente a los veintinueve días de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secritario de Acuerdos. Lic. Mn. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rábrica.

3231,--5, 8 y 13 septiembre.

JUZGADO 10. DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

Expediente Número: 457/88.

Primera Secretaría

CC. JOAQUIN ZEBADUA LEAL Y
MARGARTO RODRIGUEZ DE ZEVADUA
OSCAR GONZALEZ ZALDIVAR, en su carácter de apoderado general de PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN
DE ARAGON, S.A., les demanda en la vía ordinaria civil, las signientes prostaciones a). La rescición del contrato de comprasiguientes prestaciones: a).—La rescición del contrato de compra-venta que tiene eclebrado; b).—La liberación de la obligación de la demandante a formalizar el contrato de compra-venta; C).—La desocupación y entrega del inmueble ubicado en número 33, manzana 43 del fraccionamiento Bosques de Aragón de Nezahualcó-yoll, México, la entrega de la documentación oficial, el pago del 10% del precio total del inmueble como pena convencional y el pago de gastos y costas. Se le hace saber que deberá aper-senarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezaran a contar al siguiente al en que surta efecto la áltima publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldia y las siguientes notificaciones se le harán por Bo-Jevín Judicial

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el Peradico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en ciro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veimides días del mes de junio de mil noveci ntos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secertario, Lic. J. Ascención Meadoza.—Rúbrica.

3225.-5, 15 y 27 septiembre.

JUZGADO 70. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 1475/88-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido per Moisso Alberto Be-ectri Abascal, en contra de Juan Mantier S. Hidalgo Posos, se ha señalado las trece horas del día veintienco de semiembre del año señalado las trece horas del día veintiemeo de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado a la parte demandada, con nodo cuando de hecho y por derceho la corresponda, el cual se encuentra ubicado en: Calle Privada de Gardenias número vres, fraccionamiento ex-hacienda de Santa Mónica, municipio de Tlalnepantla, México, y datos registrales siguentes: Partide número 319, del volumen 838, fibro primero, sección primera del año de mil novocientos ochenta y ocho; datos que chian en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Tlainepantla, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS estado postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL Para su publicación en el Periodico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Y se expiden a los treinta y an días del mis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús Contreras Suár. z. Rúbrica.

3230. -5, 8 y 13 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señor LEOPOLDO HUERTA RODRIGUEZ, promueve innatriculación, ante el juzgado primero de lo givil bajo el expediente 980/89 respecto del terreno denominado "Tecalco", ubicade en la jurisdomón de La Magdolena Atligac, municipio de La
Faz, perteneci nte al Estado de México, y a este distrito judicial
de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norfe:
19.00 m linda con el señor Leopoldo Huerta Rodriguez, al sur

23.00 m con camino a las minas, al oriente: 10.00 m linda con et señor Silvino Moreno Andrade; al poniente: 3.00 m linda con Jesús Enriquez; con una superficie aproximada de 138.45 m2.

Publiquese por tres veres de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Neticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Texcoco, Estado do México, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve— Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3232.-5, 19 septiembre, y 3 octubre.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

GFELIA BERNAL GALVAN, en el expediente número 984/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 24, manzana 146, colonia El Sol de esta ciudad cou las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20:00 m con lote 23; al sur: 20:00 m con lote 25; al oriente: 10:00 m con calle 9 y al poniente: 10:00 m con icte 9; con una superficie de 200:00 m2— Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del forte nano de treinta días siguientes a la illima publicaçión de este ed.eto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no ha-cerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Beletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de moyor circulación de esta ciudad se expide el presente en la Ciumayor circulación de esta ciudad se explue el precisir en a cadad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve «Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lie. José E. Gumaro García García. Rúbrica.

3233.—5, 15 y 27 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 1051/89, CRUZ DIAZ MARTINEZ promueve inmatricu-lación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, terreno denominado "Xometla II", mide y inda: norte: 36.53 m con Eduarda Martínez de Lépez; norte: 19 00 m con parroquia; sur: 55.34 m con José Díaz; oriente: 28.33 m con Trinidad Sánchez: poniente: 11.60 m con Eduarda Martínez de López; poniente: 17.30 m con calle Casimiro L. Martínez; superficie aproximada: 1,140.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, hiciendose San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Edo. de Méx., a 3 de agosto de 1989. El C. Registrador, Lic. Deláno Ramírez Manjorrez.—Rúbrica. saber a qu'enes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.--3228. 5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 1032/89, RUBEN TORRES RIOS promues inmatriculación administrativa, sebre el immatche obiendo en San Martin de las Pirámides, manicipio de San Martin de las Pirámides, distrito de Otumba, terreno denominado "Treibinantitla", rade y fie la norte; 3.90 m con Tomás Méndez: sur: 7.82 m con Trinidad Tetres Ries; oriente: 11.50, 3.25 y 5.80 m con Tomás Méndez; poniente: 20.10 m con avenida 16 de Septiembre; superficie aproximada: 104.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su jublicación en GACETA DEL GOBILENO y periódico de major circulación por tros veiros de tros en tros días, baciendose saber a quienes se crean con derecho comparazon a defencido.—San Martín de las Pirámides. Distrito de Otumba, Edo, do Méx., a 3 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lie. Belliho Ruidicez Manipreer.—Rúbrica.

3228.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 1053/89, MARIA ROSA ALVAPTZ DAVILA premaseve matriculación administrativa, sobre el immuelde ubleado en San Pablo Ixquitlán, municipio de San Martín de las Pirárdides distrito Otumba, terreno denominado "Cacalmatitla", mide y Ende: porte: 9.02 m con Marcelina González y 7.70 m con Marcelina Genzález; sur: 11.63 m con calle Alvare Obregón y 3.05 m con Peblo Alvarez; oriente: 21.65 m con Unición Alvarez y 10.69 m con Pablo Alvarez; poneste: 29.40 m con Pablo Alvarez; superfície apreximada de: 457.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su jublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódic, de mavor circulición per tres veces de tres en tres días, haciendose sober a quienes se crean con derecho comparezam a deducado.—San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Edo. de Méx., a 3 de agosto de 1989. El C. Registrador, Ele. Dellipo Remírez Manjarrez.—Rúbrica.

3228.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 1034/89, ABRAHAM MARTINEZ CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, terreno denominado "Techinantitl", mide y finda: norte: 25.00 m con Micaela Martínez Cortés; sur: 25.00 m con Incarnación Martínez Núñez; oriente: 27.33 m con Everardo López Núñez; poniente: 27.33 m con calle Tepeyac; superficie aproximada: 683.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Edo. de Méx., a 3 de agosto de 1989. El C. Registrador, Lie. Delfiro Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3228.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 1055/89, RAUL CORONEL RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, denominado "Ixotitla", mide y linda: norte: 20 03 m con Toribio Méndez; sur: 22.25 m con calle; oriente: 85.30 m con Guadalupe Aguilar y Felipe Alvarez; poniente: 84.30 m con Hilaria Oliva y Sósimo López; superficie aproximada: 1,778.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba. Edo. de Méx., a 3 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3228.--5, 8 y 13 septiembre.

Enp. 10 North, MARGARITA MARTINIEL CORTLE productive ismatriculación reiministrativa, sobre el inam ble ubicado en San Martia de las Picinaldes, manicipio de San Martia de las Picinaldes, manicipio de San Martia de las Picinaldes, discrice de Orombo, denoncuado "Techinalada", mide y lindas nortes 25.00 m con calla Emilio Carranza; sur: 25.00 m con Micaela Martia e criadtes 27.30 m con Electardo Lóneza ponientes 27.33 m con calle Tepayar; superfície aproximadas 683.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACUTA DEL GOBIERNO y partódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, hacióndese saber a quienes re crean con derecho comparezona a deducírlo.—San Main de las Pirámides. Directo de Otemba, Edo. de Méx., a 3 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Ele. Esclado Ramírez Manajarez.—Rúbrica.

3228.- 5, 8 y 13 septions ...

Exe. 1057/89, VICTINTE MARTINEZ VAZQUEZ promuçve inmatriculación administrativa, sobre el inmuelde ubiendo en calle Indepandamia No. 5, martigo de San Martín de las Pirámides, distrito de Giomba, terreno denominado "Tlacomixeo" mide y lindanoste: 20.80 m con Rafael Martínez: sur: 25 10 m con cell. 1 inpode di esciente: 31.90 m con Angel Rejales; poniente: 71.00 m con Aurelina- Martín z Terán; superfície aproximada: 790.50 m2.

El C. registrados dio entrada a la promoción y ordas i su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de major circulación por tres veces de tres en tres días, bació de esaber a quienes se crean con detecho comparezona a dedicido. San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Edo, de Méx., a 3 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lie. Detimo Ramínes Manjarrez.—Rúbrica.

3228 - 5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 1058/89, JUAN DARIO CORONA JUAREZ premueve inmaticulación administrativa, sobre el immedite abicado en San Martín de las Pirán i des, município de San Mortín de las Pirámider, distrito de Otumba, terreno denominado "Apanco", mide y linda: norte: 188/00 m con Julio Corona Juárez, sur: 188/00 m con Av. Frontera s/m; criente: 45/00 m con barranca grande; poniente: 45/00 m con Av. Jorge Jiménez Cantú; superficie aproximada; 8/430/00 m?

El C. regi trador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparazean a deducirlo.— San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Edo, de Méx., a 3 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lie. Delfino Romírez Minajarrez.—Rúbrica.

3228.-5, 8 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4000/89, URBANO AURELIANO VARELA DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo, de México, predio denominado "Pedregal de la Cruz", mide y linda: norte: 32,00 m con caño público; sur: 5,00 m con Alejandro Varela Lira; sur: 14.25 m con Alejandro Varela Lira; criente: 14.80 m con caño público; eriente: 8,30 m con Alejandro Varela Lira; poniente: 36,00 m con Candelaria Varela Olivares; superficie aproximada: 556,79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco. Edo. de Méx., a 8 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3228 - - 5. 8 y 13 sentiembre.

Emp. 20 at/89. Alci t.P.O. ALVARADO PULIZ premuove incontribudados relavoristación, cobre el invandir objecto en San Misael Tecnilla, mondifica de l'accesso, finales de Névico, distrito de Tixeceso, finales de incontrado de Texeceso, finales de l'accesso en 2600 m con Augusta Alvarado Baix, orientes 3000 m con en vestas positivates of 00 m con Teodora Venegas de Alvarado box venegas de Alvarado de Companios de Compa

El C. regl trader dio entrada a la processión y ordenó su publicación en GACCTA DEL COBUERNO y periodica de major circularión por tris versa de tres en tres des, busióndese sables a quieros e en ma con duranho comune a la a dultraida—Turenco, Edo, de Méra, a 11 de apo to de 1909. El C. Registrador, Lib. de é Euis S. Gures Roj s.—Rúbrica.

3228. 5, 8 y 13 copiler had

1. p. 4000/80, C. PEDRO HERBERA ARROYO pren neve in-metriculación administrativa, sobre el immobile objecto en Una Mi-go 4 Tembre, mentalpio de Texecco, distrito de l'execce. Edo, de México, predio denominado "Zampantenco", mido y limbre nos el 1000 presen corrada Uniliano Zapatas en 1000 en con Juan Vázoucz Velóżnicz, czi nier 24.55 m con Marceline Poninova S. hoy Gullermo Palen Herriba, zi godinnier 24.55 m con Roberto Rulz Godzilezi suje ficia aproximade: 245.00 m2.

El C. registrador dio corrada a la promoción y otdenó su publicación en GACLTA DEL GOBLERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veres de tres en tres dies, bacióndo se sa-bar a culcues se crean con derecho comparezción a dedicida. Texenco, Edo, de Méx., a 11 de aco to de 1989.— El C. Registrador, Lie, José Luis D. Gómen Rojas.—Rúbrica.

322%. 5, 8 y 13 reptiembre.

Exp. 4003/89, C. PEDRO HURRERA ARROYO premineve inmatriculación administrativa, sobre el immeble ubicada en San Miguel Tocula, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Edo, de México, predio denominado: "Zampantenco", mide y liuda: norte: 10.00 m con granja; sur: 10.00 m con eterada Fuiliano Zaputa; erlente: 23.90 m con Red Carillo Buenda; poniente: 24.18 m con Redente. berto Ruiz González; superficie aproximada: 240.00 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dies, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoso, Edo, de Méx., a 11 de crosto de 1989. El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3228.—5, 8 v 13 sentiembre.

Exp. 4004/89, ANGELINA SUAREZ ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlincham, nunicipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, predio denominado "Las Tijeras", mide y linda: norte: 71.91 m con Enrique Arias Rivero; sur: 62.59 m con Lina Suárez Rosas; oriente: 46.54 m con Enrique Arias Rivero; poniente: 29.86 m con cerrada sin nombre; superficie aproximada: 2,489.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.--Texcoco, Edo, de Méx., a 11 de agosto de 1989.- El C. Registrador, Lie, José Luis S. Gómez Rojas,-Rúbrica.

3228.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 4005/89, DOLORES SUAREZ ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Colatinchán, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, predio denominado "Las Tijeras", mide y linda: rorte: 58.21 m con Enrique Arias Rivera; sur: 55.22 m con Margarita Suárez Rosas; oriente: 52.23 m con cerrada sin nombre; poniente: 39.63 m con Víctor Reyes Ortiz; superficie aproximada: 2,489.00 m2. El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicantido en GACHIA DEL GOBBERGO y periodico de tantyon cilcular ión por tres veces de tres en tres clas, hace on a saber a quienes se cram con decenho comparement a decladición de Comparemento de 1989. El C. Registrador, la la decida Referencia. Lie. Jesé Taris S. Génez Rejas.—Rúbilea,

3223. - 5. 8 y 13 -cg Hamber.

They, 4605/89, señor JESUS LOPEZ EAVALA pro mave marriculación administrativa, sobre el inmuelle ribicado en San Nicolás Huggoria, municipio y distrito de Texcoco, Estado de Máxico, mide y linda, nontagno y distrito de l'extore, refado de Sterlios, mide y linda, norte: 20.00 m con lote No. 9 del erior Jesis Canquis Morranti sun 20.00 m en late No. 7 del erior Cruz Albertrat ortenés. 9.97 m con padio No. 14, terreno baldio; popinhet 9.97 m con calle 1.11 Dire e est superficie aproximado: 197.40 m2, decominado "Duraznos".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GONTERNO y puriódico de major directación par tres vecas de trat en tres días, ha iléndra saber a quiente se caren con decido completador a deducida de Texacero. Ede, de Méx., a 11 de agosto de 1889.—El C. Registrador, Lie. Ja é hola S. Góndo Rojes.—Rúbric.

3228.—5, 8 y 13 septiendos

Fig. 3171/89, LEUA DOLORIEI BUFNDIA GONZALEZ pramuece matricel ción administrativa, sobre el inmedide abicado en Sante Cruz Mexicaga, municipio y d'arito de Texcoro, Edo. de México, y ocho denominado: "Yotida", mide y Enda: al norte: 40.05 m con Ma. Guedaluga González Hernéndez; al sue: 45,05 m con Roberto Bo, ala Germánez el oriente: 14.00 m con estimate el patrimente: 13.00 m con Miguel Durán; con una superficie aproximada de: 580.03 m2 580.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOMERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres díes, hacióndose saber a quienes se crean con derecho comparazan a deducirlo - Texcoco, Edo, de Méx., a 11 de acosto de 1989. -El C. Registrador, Lie. José Luis S. Gómez Rojos.—Rúbrica,

3228.--5, 3 y 13 septiembre.

Exp. 4008/89, YOLANDA URIPE MONTESINOS promueve inmetriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en Vicente Piva Palecio, numicipio de Texcoco, distrito del mismo. Edo, de México, predio denominado "Zacobulada", mide y linda: norte: 20.53 m con Daniel Alvarado Blanco; norte: 15.96 m con calle Benito Juárez: sur: 12.50 m con Guadalinge Acosta Vda. de Hernández: sur: 25.25 m con Manuel Hernández Flores: contente 66.30 m con Legona Banfria Vda. de Blanco: remiente: 10.10 m con Guadacon Leonor Ramírez Vda, de Blanco; poniente: 10.10 m con Guada-lure Acosta Vd., de Hernández; poniente: 35.45 m con celle 16 de Septiembre; poniente: 19.95 m con Daniel Alvarado Blanco; superfície aproximada: 2,219.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de crea to de 1989.— El C. Registrador. Lie. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3228.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 4009/89, GUILLERMO REYES LUGO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Los Olivos; sur: 47.30 m con Humberto Reyes Lugo; sur: 24.00 m con Humberto Reyes Lugo; oriente: 39.50 m con Rafael Villalobos García; poniente: 38,50 m con Av. Independencia; poniente: 5,80 m con Humberto Reyes Lugo; superficie aproximada: 3,075,46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con detecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Edo, de Méx., a 11 de agosto de 1989.- El C. Registrador, L.c. José Luis S. Gómez Rojas,-Rúbrica. 3228.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 4013/89, ALFONSO GUERRERO BRAVO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta domarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texoco, México, predio denominado "Cuixtla", mide y linda; norte: 51.00 m con Armando Alcíbar Castro; sur: 50.00 m con Fidel Sánchez Santamaría; oriente: 173.00 m con Efrén Narváez Flores; poniente: 169.50 m con camino vecinal; superficie aproximada: 8,500.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Liv. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3228.-5, 8 y 13 septiembre

Exp. 4011/89, JUAN ESCALONA OLIVARES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Candelaria Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texeoco, México, predio deneminado "Copalcohahuititla", mide y linda: norte: 13.25 m con Plácido Escalona Cuevas, hoy Rosa Delgadillo Escalona; sur: 13.00 m con calle Empacadora; oriente: 30.00 m con Raúl Escalona Olivares; poniente: 30.00 m con Crescenciano Escalona Blancas; con una superficie aproximada de: 393.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes sa crean con desceho compararean a deducido ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Edo, de Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lie, Jesé Luis S. Gomez Rojas.—Rúbrica.

3228.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 4012/89, MARIA JOSEFA LOPEZ LOPEZ promucve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo To-más Apinilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Guadalupe Tepetates", mide y linda: al norte: 106.50 m con Miguel López Bustamante, hoy Alfonso López Caballero; al sur 140.20 m con Raymundo José López López; al oriente: 25.10 m con Camilo López López; al poniente: 16.00 m con calle; con una superficie aproximada de: 2,224.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su pu-El C. registrador dio entrada a la promocion y erueno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, hacióndese saber a quienes se crean con deracho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3228.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 4013/89, RAYMUNDO JOSE LOPEZ LOPEZ pronuncve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo To-nais Apipilnusco, mu licipio de Terethoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Guadalupe Tepetates", mide y linda: el norte: 111.30 m con María Jorefa López López; al sur: 75.40 m con lnés López y Esteban Venegas; al surocste: 27.00 m con Facundo López Barnández, al cripato; 73.00 m con Carrillo López Apipilos de Constantes de la constante de la López Hernández, al oriente: 70.00 m con Camilo López y Alberto López, al poniente: 31.70 m con Facundo López Hernández, al poniente: 22.20 m con camino.

Con una superficie aproximada de: 5,855.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de major circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber: quienes se crean con derecho comparazam a deducirlo.—Texacoo, Edo, de Méx., a li de ago to de 1989.—El C. Registrador, Lác. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3228.--5, 18 y 13 septlembre

Exp. 3997/89, BENITO IRETA FRAGOSO promueve inmatri culación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito del mismo predio denominado "Caltongo", mide y linda: norte: 7.80 m con Raúl Sánchez Fragoso, sur: 9.00 m con camino, oriente: 19.60 m con Isaac Fragoso, poniente: 18.50 m con Armando Higuera León.

Superficie aproximada: 160.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose caber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo, de Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Texcoco, Edo, de Méx., a 11 de agosto de Lie. José f.uis S. Gómez Rojas.—Rúbrica, 3228. -5, 18 y 13 septiembre

Exp. 3998/89, RAQUEL MARTINEZ VDA. DE HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Resurrección, municipio y distrito de Texcoco, Estado de Mé-xico, predio denominado "Tlascaltitla", mide y linda: norte: 10 00 m con Marcial Alvarado, sur: 10 00 m con calle Francisco I. Madero, poniente: 39.90 m con Angel Rodríguez Rodríguez, oriente: 39.90 m eon José Hernáudez Hidalgo, hoy Homero Martínez Martínez.

Con una superficie aproximada de: 399.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndese saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Edo, de Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lie Jose Luis S. Gémez Rojas.—Rúbrica.

والمراوية والمعاون والمراوية والمراوية والمراوية والمراوية والمنطوع والمنطوع والمناوية والمناوية والمراوية والمراوية

3228.-5, 18 y 13 septiembre

Fxp. 3999/89, MARGARITO ROSAS ESCOBAR promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Coapango, municipio y distrito de Texcoco, México predio de-nominado "Tir ra Nueva", mide y linda al norte: 15.20 m con Pe-dro Rosas, hoy Florencio Rosas Zarco, al sur: 13.16 m con camino, al oriente; 93.00 m con Ignacio Rosas Zarco, al poniente; 99.00 m con Pedro Quintana Zarco, hoy Josefina López de Escobar.

Con una superficie aproximada de: 1,396.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -Texcoro, Edo, de Méx., a 11 de aposto de 1980. El C. Registrador, Lie, José Luis S. Gómez Rojas.-Rúbrica.

3228.- 5, 18 y 13 septiembre

Exp. 341/89, FRANCISCO CALVILLO GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Guadalupe Mz. 01 Lt. 03 Atenco La Magdalena Adipac Les Re-yes La Paz Edo, de Méx. mide y linda ai norte: 9.00 m con Lt. 34, al sur: 9.00 m con calle Río Guadalupe, al oriente: 14.33 m con lote 02, al peniente: 14.33 m con lote 03.

Coi, una superficie de: 128.97 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres venes de tres ca tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezzan a deducirlo.—Texecco de Mora, Méx., a 9 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lie, Ma. Francisca Tapia Meza.-Rúbrica.

3229.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 1388/89, RAFAEL MENDEZ LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bronce No. 4, Col. El Archal II San Vicente Chicologaan, Edo. de Méx. mide y linda al norte: 24.20 m con José Jiménez Chanes, al sur: 24.20 m con Teresa Vega Vázquez, al oriente: 7.50 m con Albino Búfalo Cruz, al poniente: 7.50 m con calle Bronce.

Con una superficie de 180.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circelación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crem con detecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Méx., a 9 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lie, Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3229,-5, S y 13 septiembre.

Exp. 2056, MARIC RAMIREZ DE LA LUZ promueve matriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Bo. Xochiaca denominado "Tecamaxochitla" municipio de Illimathuacán, mide y linda: norte: 7.20 m con Ma. de Jesús Arrieta sur: 7.20 m con caile, oriente: 17.50 m con Juan Cordero González, poniente: 26.70 m con presidente de lingual de la contra del contra de la contra del contra de la te; 26.70 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GGBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparézcan a deducirlo.—Crimalhuacán, Méx., a 27 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lie, Ma. Francisca Tapla Meza.—Rúbrica.

3229.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 2048, JOSE ROGELIO GCAMPO NOCHES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas denominado "Las Salinas", S/N Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote, sur: 14.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote, poniente: 15.00 m con lote.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódice de major circulación por tres veces de tres en tres tías, haciendose saber e quienes se crean con derecho comparezoan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 18 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lie, María Francisca Topia Meza.—Rúbrica.

3229.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 2051, GRACIELA OCAMPO NOCHES promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco Denom. Salinas, mide y linda: norte: 15.00 m con calle, sur: 15.00 m con lote, oriente: 15.00 m con avenida, poniente: 15.00 m con lote.

El C, registrador die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de major circulación por tres veres de tres en tres fías, haciéndose saher a quieres se crean con derecho o monrezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 18 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lie, María Francisca Tapia Meza—Rúbrica. 3229.--5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 2052, ANGELICA OCAMPO NOCHES promueve matriculación administrativa, sobre el inmurble ubicado en Santa María Nativitas, denominado Salinas, mide y linda: norte: 15.00 m con lote, sur 15.00 m con cafle, oriente: 15.00 m con lote, poniente: 15.00 m con lote. El C. registrador aio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhaacán, Méx., a 18 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3229.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 2649, MIGUEL OCAMPO NOCHES promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas denominado Salinas, mide y linda: norte: 15.00 m con calle, sur: 15.00 m con lote, oriente: 15.00 m con lote, poniente: 15.00 m con lote.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirla.-Chimalhuacán, Méx., a 18 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lie, Maríz Francisca Tapia Meza—Rúbrica.

3229,-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 3069, PEDRO VELASCO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pah.o L.6 M-1 município de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 19.00 m con lote cinco, sur: 19.00 m con lote 7, oriente: 7.00 m con calle, poniente: 7.00 m con propiedad parti-

Superficie aproximada: 133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periédico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparez an a dedicirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 31 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lie. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3229.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 3070, PEDRO VELASCO MARTINEZ promueve inna-triculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: porte: 19.00 m con lote 6, sur: 19.00 m con lote 8, oriente: 7.00 m con calle, poniente: 7.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada: 133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mapublicación en GACETA DEL GUNTERRO y periodica de mayor circelación por tres zeces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho e imparezcian a deducirlo.—Chinalhuacán, Méx., a 31 de marzo de 1989.—El C. Registrador. Lie. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3229.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 4948, CRESCENCIO LUNA MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmucble ubicado en Santa María Nativitas municipio de Chimalhuacia, mide y linda: norte: 14.00 m con Tiburcia Constantino, sur: 14.00 m con calle Las Flores, oriente: 14.00 m con Eulolia Jiménez Alonso, poniente: 14.00 m con sucesores de Gonzalo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-por circulación por tres veces de tres en tres dísa, hacciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacan, Méx., a 19 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lie, José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica. 3229.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 6540, CIRILO GERMAN MORATO VARGAS promuevo matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal denominada "Palma Segundo" municipio de Chimalhuacán, míde y sinda: norte: 12.60 m con callejón, sur: 12.60 m con Evaristo Rivas, oriente: 10.00 m con Evaristo Rivas, poniente: 10.00 m con Victoria González.

El C. registrador die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres reces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacan, Méx., a 19 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

3229.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp 5302/88, BARTOLO CRUZ RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Sau Juan denominado "Tlaixco" municipio de Chimalhuacán, nide y buda: norte: 35.40 m con Flavio López P. sur: 35.00 m con Germán Heras R. oriente: 8.00 m con León González, poniente: \$ 00 m con Vicente Baendía.

III C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y perfédice de mayor circulación por fres veces de tres en tres días, haciendose saber: culenes se crean con derecho comparazent a deducirlo.—Chinallmacán, Méx., a 19 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lie. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

3229.--5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7221, TERESA GALICIA GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/N Barrio San Juan Secc. San Pablo denominado "Ixcotla" mide y linda: norte: 11.00 m con Alfonso González C. sur: 11.10 ra con Alfonso González, oriente: 26.00 m con Rafael A. Valdez, poniente: 26.00 m con Faustino Cedillo.

El C. registrador die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se ere in con derecho comparezcam a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx. a 19 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lie. José Euis Gómez Rojas.—Rubrica.

3229.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7229/86, CARLOS HERNANDEZ DELGADO promueve innatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calic del Rosario S/N Bo. Xochitenco Den. Xochitenco, mide y linda: norte: 25.40 m con Ignacia Delgado I, sur: 25.40 m con Tomás Hernández D oriente: 11.00 m con Rosa Delgado, poniente: 11.00 m con Rosa Delgado, poniente: 11.00 m con Rosa Delgado. Set II 00 ia con calleján.

El C. registrador cio entrada a la proesoción y orcenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en res días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezian a deducirlo.— Chimalhuacán Méx., a 13 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lie, María Francisca Tapia Meza.-Rúbrica.

3229.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 3075/88, ANDRES GALICIA GONZALTZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmucble ubicado en Barrio de Xochiaca Den. Tlaixeo Mpio, de Chimallunyan, Mex., mide y linda: norte: 20.00 m con Juan Ochoa, sur: 22.00 m don José Pacheco, crieste: 11.20 m con servicio de paso Antonio O. poniente: 12.00 con Gregoria Hernández.

El C. registrado dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres nías, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducido Chimalmacán, Méx, a 13 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Le Maria Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3229.-5, 8 y 13 septiembre,

Exp. 7226/86, ESTEBAN MENDOZA CARBAJAL promeeve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en ca lejón del Chopo S/N Santa Maria Nativitas denominado Las Salinas, mide y linda: norte: 11.14 m con camino, sur: 10.10 m con Antonio Pérez, oriente: 11.70 m con terreno privado, poniente: 12.60 m con Agustín De.gado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y perfódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose caber a quitres se crean con deservo et morrezon e deducirlo.— Chimalinaccia, Mex., a 13 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisco Tapia Meza.—Rúbrica.

3229.—5, 8 v 13 septiembre.

Exp. 7227/86, MA. DE LOURDES ALVAREZ HERNAN-DEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da, Cda, de las Flores S/N Bo. Xochitenco Den. "Atoxtempa" municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda: nort.: 12.60 m con Eligio Alvarez Jiménez, sur: 8.60 m con Victoria González Arrieta, oriente: 11.50 m con Vic.nta Escalona González, poniente: 16.80 m con Teodora Buendía Izquierdo.

El C. registrador dio entrada e la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciór dose saber a quienes en creen con der cho computezcan a deducirlo.— Chimolhuacán, Máx., a 13 de marzo de 1989. –El C. Registrador, Lie. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3229. -5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 7223-86. ROSA SOTO DOMINGUEZ promueve immatricula ión administrativa, sobre el immueble ubicado en Juan Escutia S/N San Lorenzo denominade Micatequipa municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda norte: 10.00 m con Catalina Suárez, sur 10.00 m con Catalina Suárez, oriente: 15.00 m con Isidro Negaiz, pomente: 15.00 m con Felipe Sagayo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cirmalhuacian, Mex., a 13 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lie. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 3229. -5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 77.0/86, MARIO SILES ARRIETA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble abicado en callejón S/N. Cabecera municipal denominado "Extlahuaca" municipio de Chimaduacán, Mex. mide y linda: norte: 11.04 m con Juan Sil.s, sur: 10.34 m con Lucio Siles Arrieta, oriente: 10.23 m con collejón S/N. poniente: 12.40 m con Benita Primavera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mapublicación en GACETA DEL GODIERRO y perionico de ma yor circulación por tres vices de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chimalladación, Méx., a 13 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lie, Maria Francisco Taplo Meza.—Rúbrica.

Exp. 2655, JESUS PARTIDA MENDEZ promueve matriculacion administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febero, Santa María Nativitas denominado "Salinas Xomalintla", Mey. mide y linda: norte: 11.00 m con Josefina Hernández, sur: 10.66 m con calle, oriente: 17.30 m con Francisco Martinez, poniente: 17.30 m con Margarita Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezon a deducirlo.—Chimalhuacan, Méx, a 13 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lie, Maria Francisca Topia Meza,—Rúbrica.

3229.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 359/89, Lilla NAVARRO URRUTIA promueve matri-culación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mina No. 09 predio Teopancatitla San Vicente Chicologua, mide y finda al norte: 9.53 m linda con Sonia Navarro Urrutia, al sur: 9.53 m lin-da con Jesé Antonio Navarro Urrutia, al oriente: 9.28 m linda con Callejon Mina al poniente: 9.56 m linda con Manuel Alvarez y isabil Hernández de Confretas

Con una superficle de 89.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texace de Mora Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lie, Ma, rancisco Tania Meza.—Rúbrica.

3229. -5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 358/89, JOSE ANTONIO NAVARRO URUTIA promucve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mina No. 9 predio Teoponeatitla San Vic nte Chicoloapan, mide y liada: norte 9.53 m linda con Lilia Navarro Urrutia, al sur; 9.53 m linda con calle Mina, al oriente: 9.25 m linda con Sonia Navarro Urrutia, al poniente: 9.56 m linda con Isabel Hernández Contreras.

Con una superficie de: 89.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a cuienes se eram con derecho comparezcan a deducirlo—Texeoco de Mora, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lie, Ma, rancisco Tapia Meza.—Rúbrica.

3229. 5, 8 y 13 septiembre.

Exp 357/89, SONIA NAVARRO URRUT(A promueve matriculae on administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mina No. 9 predio Teopancaltitla San Vicente Chicoloapan, mide y linda al norte: 12.18 m linda con iglesia, al sur: 9.56 m linda con Lilla Navarro Urrutia, al oriente: 31.50 m linda con iglesia, al poniente: 13.00 m linda con Manuel Alvarez, por otra parte 9.25 m con Lilia Navarro Urrutia.

Con una superficie de 207.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de major circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a onlenes se crean con lercelto oemparezana a deducula.—Texcoco de Mora, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lie, Ma, macisco Tapla Meza.—Rúbrica.

3229.—5, 3 y 13 septiembre.

REGISTRO FUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 724/89, CARMEN TORRES DE MARTINEZ promueur matriculación administrativa, sotre el inmueble ubicado en "Contla-la" calle Pozo Grande S/N Tecámae de F. V. mide y linda al norte: 38.16 m con Venustiana Villanueva, a sur: 41.36 m cen Arture Villanueva, al criente: 10.50 m linda con calle Pica Grande, al poniente: 10.35 m con Félix Mata Reyes.

Superficie aproximada de 414.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulaçión por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a grienes se crean con dereche comparezent a doducirlo.— Ottimba, Máx., a 6 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lie. Delfino Ramírez Manjarrez.-Rúbrica.

3229.-5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 723/59, VENUSTIANO VILLANUEVA BRANO Y ROSA MARTHA MENDOZA DE V., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Contlala" calle 5 de Febreto S.N. Technica de F. V. nide y linda al norte: 26.23 m con Félix Cuevas Matas, al sur: 28.33 m con Clemente Cortés Barajas, al oriente. 11.20 m con María d.1 Refugio Ramírez de V. al poniente: 11.29 m con calle 5 de Febrero.

Superficie aproximada de 305.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su jublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho compurezcan a deducirlo.-Otumba, Mex., a 6 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lie. Del-fino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3229.-5, 8 y 13 septiembre.

CONSTRUCCIONES, OBRAS Y MANTENIMIENTOS

INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

Se convoca a los ACCIONISTAS a la ASAMBLEA ORDI-NARIA, que se cel brará el día 28 de septiembre de 1989, a las 18:00 Hrs., en las oficias de la empresa, sito en Lago Caimanero 101-A, Col. Nueva Oxtotitlán C.P. 50100 de esta ciudad.

Para tratav les asuntos siguientes:

GRDEN DEL DIA

- 1.--Cambio de Accionistas.
- 2 —Cambio de Comiserio.
- 3 Incremento de Capital.
- 4 -- Camblo de Consejo de Administración.
- 5.—Lectura de los Edos Financieros a el Ejercicio de 1938.

Toluca, Méx., 30 de agosto de 1989.

ATENTAMENTE

ING. SANTIAGO BASTIDA SANCHEZ. - Rúbrica. GERFNTE GENERAL

3209.—4 y 5 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número cuatro mil trescientos sesenta y cinco, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor don JORGE JACOBO SPRINGER BRAUN

La señora deña JULIA PROMER VIUDA DE iPRINGER, aceptó la herencia instituida en su favor por el autor de la sucesión, asimismo el cargo de albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el artículo 1023 dei Código de Frocedimientos Civiles del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 14 de agosto de 1989 --- Atentamente. --- Rúbrica.

3089.—25 agosto y 5 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

El licenciado FEDERICO G. LUGO MOLINA, titular de la Notaría Número Diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México hace saber para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México; Que en escritura número 13,304 de fecha 21 de agosto de 1939, ante mí radicó la sucesión testamentarias del señor CARLOS QUINTANA LOPEZ, en la que la señora GUADALUPE NORIEGA VELAS-CO DE QUINTANA, aceptó el cargo de albacea y heredera universal, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de les bieres de la herencia.

Lie. Federico G. Lugo Molina, Notario No. 19.—Rúbrica. 3091.—25 agosto y 5 septiembre.

D.I.F. ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEX.

ACTA ADMINISTRATIVA

Por cambio de integrantes del Comité Ejecutivo de Adquisiciones del Sistema para el Desarroldo Integral de la Familia del Estado de México, en cumplimiento a la Lev Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y su correspondiente Reglamento.

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día diecinueve de jumo de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Operación, sita en el cuarto piso de las oficinas generales ubicadas en Paseos Colón. Tollocan s/n de esta ciudad, los C.C. Enrique Gómez de Orozco González, Director General; C. P. Ricardo Jiménez Martínez, Director de Administración; C. P. Efrén Cedillo Cedillo, Director de Pinanzas; Lic. Baltazar Vilchis Morón, Director de Operación; C. P. Leopoldo Escandón Rendon, Director de Contraloría Interna; L.A.E. Javier Sánchez Avilés, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Alejandro Zendejas Hernández, Jefe del Departamento de Adquisición de Medicamentes y Víveres y C. P. Raúl Granados Nájera, Jefe del Departamento de adquisiciones en General, para abastecer los requerimientos de adquisiciones que la función del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México exige.

De conformidad a las facultades señaladas en la Ley de Asistencia Social del Estado de México, así como en apego a la normatividad arriba citada, por acuerdo del órgano de Gobierno esta Institución, se presento la reintegración del Comité Ejecutivo de Adquisiciones, a fin de que en lo sucesivo se sigan cumpliendo las adquisiciones que realice el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en el siguiente tenor

Lic. Enrique Gómez de Orozco González PRESIDENTE Director General

C. P. Ricardo Jiménez Martínez COORDINADOR GENERAL Director de Administración

L.A.E. Javier Sánchez Avilés SECRETARIO EJECUTIVO Subdirector de Recursos Materiales y Servicios

C. P Efrén Cedillo Cedillo

Director de Finanzas

VOCAL

Lic. Baltazar Vilchis Morón

Director de Operación

VOCAL

ORGANO DE CONTROL

C. P. Leopoldo Escandón Rendón

Director de Contraloría Interna

Lie Alejandro Zendejas Hernández VOCAL

Jefe del Departamento de Adquisición de

Medicamentos y Viveres

C. P. Raúl Granados Nájera

VOCAL

Jefe del Departamento de Adquisiciones en General

Efectuando el Protocolo correspondiente y una vez aprobado, por unanimidad el Comité Ejecutivo de Adquisiciones a partir de esta fecha operará conforme a las disposiciones jurídicas vigentes en la materia y se sesionará de acuerdo a las necesidades de la Institución.

No habiendo más que hacer constar, se concluye la sesión siendo las 21:00 horas del día 19 de junio de 1989, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen:

PRESIDENTE

Lie, Enrique Gómez de Orozeo G. Director General

SECRETARIO EJECUTIVO

L.A.E. Javier Sánchez Avilés Subdirector de Rec. Mat. y Serv.

VOCAL

Lic, Baltazar Vilchis Morón Director de Operación

VOCAL

Lie. Alejanúro Zendejas Hernández Jefe del Depto, de Adquisición de Medicamentos y Viveres

COORDINADOR GENERAL

C. P. Ricardo Jiménez Martinez Director de Administración

VOCAL

C. P. Efrén Cedillo Cedillo Director de Finanzas

ORGANO DE CONTROL

C. P. Leopoldo Escandón Rendón Director de Contraloría Interna

VOCAL

C.P. Raúi Granado Nájera

Jefe dei Departamento de Adquisiciones en General

3234.—5 de septiembre.